

presente la Ciudad q. el mismo Navarro por
su corta residencia en este Pueblo como oriundi-
do de el de Villena y limitado tiempo de su
y constante en unico servicio de la Reyna Thera-
za su hija, y no con alternativa en las otras
Tablas, que ha advenido el Toof Naír, aun q.
no entubiere porchido aquel, & defecto tan
Substancial, que en todo le porponen a este,
era Acreehedor ad sumum a aplicarle a algun
sufragio para electo en otra Tabla & me-
nor producto, o despacho, pero nunca en las Pias
o mayores de suya clase & la vacante que se
trata = Estas son 5.^{as} las justas, y racionales causas
que han conmovido a la Ciudad al procedim.
y eleccion a favor de Toof Naír, con la negacion
o desprecio de la pretencion de Navarro, aunque
la auerbia, y sobtiene V. Gobernador Consercia
y estas 5.^{as} paxere han de ser de eficacia en
la Comignidad de V. H. p.^a q. de nuevo acofo
vaya su amparo, y patrocinio a la Ciudad, por
teniondola con su Soberania y auctoridad
en el Toof, y violencia, que le origina, tober
y sea mite Tho Gobernador, con cuyo estimulo
el exporado Toaquin Navarro ha tenido

